



31 de marzo de 2020

**Folio No.: 29/2019-2020****Asunto: Proyecto de modificación al Reglamento de las Comisiones que Emiten Disposiciones Fundamentales, de los Estatutos del IMCP.****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS  
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del IMCP, por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Miguel Ángel Cervantes Penagos, y de la Comisión de Estatutos, que preside el C.P.C. Maximino Castillo López, con fundamento en los artículos 1.11, 5.01 y 5.02 de los Estatutos del Instituto y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4.01 inciso b) del Reglamento de las Comisiones que Emiten Disposiciones Fundamentales, da a conocer el texto del proyecto oficial de la Comisión de Estatutos del IMCP, para la modificación del artículo 4.01 de dicho Reglamento.

Este proyecto considera que, en la actualidad, el proceso reglamentario para la **promulgación de las disposiciones fundamentales** dura más de seis meses y en el que casi nunca se logra el 5% del voto de los asociados en la primera votación, por lo que se propone acortar el tiempo para la auscultación, votación y promulgación de los Estatutos y sus Reglamentos. Se propone además, el voto segmentado por temas y la utilización de herramientas electrónicas, para asegurar la participación y seguridad en el voto de los asociados. La fecha en que entrará en vigor este texto, de ser aprobado, es el 30 de noviembre de 2020 y será obligatoria su aplicación y observancia por parte de todos los asociados y las federadas al Instituto.

Las federadas y los asociados del Instituto, tendrán un plazo de dos meses, a partir de esta fecha, para hacer llegar al CEN y a la Comisión de Estatutos, las observaciones o sugerencias que estimen pertinentes a este proyecto, directamente a las siguientes direcciones de correo electrónico:

C.P.C. Miguel Ángel Cervantes Penagos  
Vicepresidente de Legislación del CEN del IMCP  
[vp.legislacion.2019-20@imcp.org.mx](mailto:vp.legislacion.2019-20@imcp.org.mx)

C.P.C. Maximino Castillo López  
Presidente de la Comisión de Estatutos del IMCP  
[comision.estatutos@imcp.org.mx](mailto:comision.estatutos@imcp.org.mx)

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Diamantina Perales Flores**  
**Presidente**

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020.

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.